

OFICIO: 5005/DGVCO-DOD/2017
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRAS

GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA JALISCO
22 AGO. 2017
RECIBIDO
OBRAS PUBLICAS

Guadalajara, Jalisco, 07 de agosto de 2017.

L.A.P. Javier Degollado González.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Chapala, Jalisco.
Francisco I. Madero No. 202, C.P. 45900, Chapala, Jalisco.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 290/2017.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9 segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)", para el Ejercicio Presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 03 de marzo de 2016; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido a la **C. Andrea Anaya Rodríguez**, personal contratado por este Órgano Estatal de Control, para llevar a cabo la verificación documental-financiera a la obra pública, "Rehabilitación de la plaza de San Antonio Tlayacapan en el Municipio de Chapala, Jalisco", a partir del 22 de agosto del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$4'000,000.00.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

- L.A.P. Roberto Armando Molina Salazar.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco, Francisco I. Madero No. 202, C.P. 45900.- Para Conocimiento.
- Ing. Luis Rodrigo Paredes Carranza.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco, Francisco I. Madero No. 202, C.P. 45900.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA
JALISCO 2015-2018
22 AGO 2017
PRESIDENCIA
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
08 AGO. 2017
DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA JALISCO
22 AGO. 2017
RECIBIDO
TESORERÍA

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104